

	CIRCULAR No. 007	Código	G01.01.F01
		Página	1 de 1
		Versión	1.0
		Vigencia	2012

PARA:

Rectores, coordinadores, directores de Establecimientos Educativos, directores de núcleo de los 61 municipios no certificados

ASUNTO:

Reporte de información: Planta de cargos del personal docente, directivo docente y administrativo, reporte integral población estudiantil, reporte de asignación académica.

Como es de conocimiento el Departamento de Nariño en los 61 municipios no certificados presentó una disminución ostensible en la matrícula 2012, situación que trae como consecuencia el ajuste de la planta de personal docente y administrativo.

El Ministerio de Educación Nacional como ente rector del sistema educativo, solicitó a la entidad territorial el estudio de planta de personal docente y administrativo, con el único objetivo de reducir la planta de cargos viabilizada por dicha entidad.

Ante este requerimiento, la Secretaría de Educación realizó un estudio de planta docente, aplicando parámetros ajustados a la realidad de Nariño, no obstante, el estudio dio como resultado un exceso de docentes en los diferentes establecimientos educativos, situación que la Secretaría ve con mucha preocupación, y una de las estrategias para hacer frente a este hecho, es justificar y soportar de manera más técnica la planta de personal, teniendo en cuenta las limitaciones del Departamento de Nariño, como accesibilidad, ruralidad, conflicto armado y sobre todo la deficiencia en la infraestructura escolar de los establecimiento educativos, que no permiten atender a los estudiantes en grupos con parámetros del decreto 3020 de 2002.

Por lo anterior, con el objeto de justificar la planta de personal docente, directivo docente y administrativo de cada uno de los establecimientos educativos de los municipios no certificados del Departamento de Nariño, se solicita con carácter urgente la remisión de la siguiente información:

DOCUMENTO	FORMATO
1. Resolución de Asignación Académica firmada	PDF
2. Formato H01.01.F01: Planta de cargos del personal docente, directivo docente y administrativo.	EN DOCUMENTO EXCEL Y EN PDF DEBIDAMENTE FIRMADO
3. Formato H01.01.F04: Reporte Integral Población Estudiantil.	EN DOCUMENTO EXCEL Y EN PDF DEBIDAMENTE FIRMADO
4. Formato H01.01.F05: Asignación Académica.	EN DOCUMENTO EXCEL Y EN PDF DEBIDAMENTE FIRMADO
5. Formato H01.01.F06: Cuadro para el cálculo de necesidades docentes por establecimiento educativo.	EN DOCUMENTO EXCEL Y EN PDF DEBIDAMENTE FIRMADO
6. Formato H01.01.F07: Infraestructura educativa	EN DOCUMENTO EXCEL Y EN PDF DEBIDAMENTE FIRMADO

	CIRCULAR No. 007	Código	G01.01.F01
		Página	1 de 1
		Versión	1.0
		Vigencia	2012

En los municipios que NO cuenten con Director de Núcleo, los Rectores deberán diligenciar los formatos anexos, tanto de la Institución Educativa que dirige como de los Centros Educativos asociados a la misma. En los municipios que SI tiene designado Director de Núcleo, serán ellos los encargados de reportar la información correspondiente a los centros educativos del respectivo municipio.

La Información solicitada se debe remitir UNICA y EXCLUSIVAMENTE en los formatos diseñados por la SED (diligenciando todas sus casillas), que se encuentran disponibles en la página Web de la Secretaría de Educación y Cultura Departamental (www.sednarino.gov.co) y enviado al correo electrónico talentohumano@sednarino.gov.co, hasta el día 25 de enero de 2013.

En el documento anexo (formato Excel), se encuentran las instrucciones para diligenciar los formatos solicitados.

Cualquier información adicional puede ser consultada a los siguientes funcionarios:

FORMATO	RESPONSABLE	CORREO	TELEFONO
Resolución de Asignación Académica firmada	LEIDY PRADO	lprado@sednarino.gov.co	7333737 ext 241
Formato H01.01.F01	Personal Docente: LEIDY PRADO	lprado@sednarino.gov.co	7333737 ext 241
	Personal Administrativo: AMINA HOSNI	ahosni@sednarino.gov.co	7333737 ext 241
Formato H01.01.F04	JUAN CARLOS DÁVILA	jcdavila@sednarino.gov.co	7333737 ext 245
Formato H01.01.F05	JUAN CARLOS DÁVILA	jcdavila@sednarino.gov.co	7333737 ext 245
Formato H01.01.F06	LEIDY PRADO	lprado@sednarino.gov.co	7333737 ext 241
Formato H01.01.F07	JUAN CARLOS DÁVILA	jcdavila@sednarino.gov.co	7333737 ext 245

Según el numeral 10.13 del Artículo 10 de la Ley 715 de 2001, es función de los Rectores y Directores de Instituciones Educativas Públicas “Suministrar información oportuna al departamento, distrito o municipio, de acuerdo con sus requerimientos”, por tanto, el incumplimiento, reporte incompleto o presentación extemporánea de la información solicitada será comunicado a la Oficina de Control Interno Disciplinario de la Gobernación de Nariño.

San Juan de Pasto, enero 15 de 2013

ANGEL LEONEL GARCIA PAREDES
 Secretario de Educación Departamental

Revisó: EULER MARTINEZ
 Subsecretario Administrativo y Financiero

Revisó: DANNY FERNANDO RASSA
 Profesional Universitario de Comunicaciones

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.